

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0061/11/20

Oficio N°: DFT/1573/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 25 de noviembre de 2020

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN ISIDRO RANCHO NUEVO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Noviembre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/0989/2020 de fecha 23 de Julio de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	
EJIDO SAN ISIDRO RANCHO NUEVO, Tlaxco, D-29-034-IFI-003/20, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 33.941 Metros cúbicos rollo	5	28	32	23508282	23508286
EJIDO SAN ISIDRO RANCHO NUEVO, Tlaxco, D-29-034-IFI-003/20, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 130.676 Metros cúbicos rollo	13	33	45	23508287	23508299
EJIDO SAN ISIDRO RANCHO NUEVO, Tlaxco, D-29-034-IFI-003/20, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 9.427 Metros cúbicos rollo	2	46	47	23508300	23508301
EJIDO SAN ISIDRO RANCHO NUEVO, Tlaxco, D-29-034-IFI-003/20, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 36.295 Metros cúbicos rollo	4	48	51	23508302	23508305
EJIDO SAN ISIDRO RANCHO NUEVO, Tlaxco, D-29-034-IFI-003/20, leña y/o brazuelo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 8.812 Metros cúbicos rollo	2	52	53	23508306	23508307
EJIDO SAN ISIDRO RANCHO NUEVO, Tlaxco, D-29-034-IFI-003/20, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 33.926 Metros cúbicos rollo	4	54	57	23508308	23508311

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

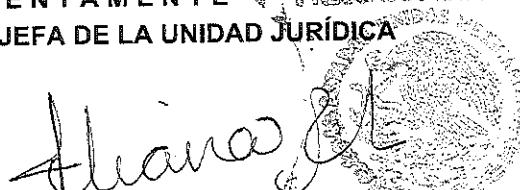
Bitácora: 29/G1-0061/11/20

Oficio N°: DFT/1573/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 25 de noviembre de 2020

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA

DELEGACIÓN FEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 BIS, 18 Y 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON EL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO Y OFICIO NÚMERO 00918 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2020, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Tlaxcala, Tlax.

ICA/RGM

